

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 11

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EI FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Resolución Nro. 077 del 13 de julio de 2023 expedido por el alcalde del municipio de Villa Garzón, Putumayo, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ENTRE LAS CALLES 8 Y 14 CARRERA 2, DEL BARRIO MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”** con código **BPIN 2022868850031**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan *“UNIDOS DE VERDAD POR VILLAGARZÓN”* de la Estrategia *“POR UNA ECONOMÍA QUE UNE AL CAMPO Y LA CIUDAD”* del sector *“Transporte PROGRAMA. Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: vía urbana mejorada”*.

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de estas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor. Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 11

Es difícil la intercomunicación terrestre de la población urbana y veredal del municipio de Villagarzón, debido a que las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento.

Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro, por la falta de mantenimiento.

Esto genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros.

El deterioro de la vía incrementa tanto el tiempo de tránsito en ese tramo como en vías circundantes, puesto que se genera represamiento en momentos de alto tránsito vehicular.

Línea base: tiempo de desplazamiento en momentos de alto flujo vehicular en la CALLES 8 Y 14 CARRERA 2, DEL BARRIO MIRAFLORES es de 15 minutos en promedio para un trayecto de 1.000 metros aproximadamente, pues se presentan sectores en malas condiciones, que impiden el tránsito a velocidad constante de los vehículos.

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO

Al comparar las diversas soluciones, en cuanto a su precio, tránsito de vehículos y dadas las características de la zona urbano del municipio, la alternativa de solución definitiva es la opción 1, Construcción DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ENTRE LAS CALLES 8 Y 14 CARRERA 2 , DEL BARRIO EL MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DE Putumayo , donde se plantean las siguientes actividades:

Localización y Replanteo.

- Excavación a máquina en material común de la explanación y canales.
- Desalojo de material sobrante distancia máxima 10k.
- Pavimento de concreto hidráulico (MR 40).
- Subbase granular clase A.
- Mejoramiento de la subrasante con material de restitución compactado.
- Sardinel en concreto 3000 psi, (incluye acero).
- Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo.
- Acero de Refuerzo PDR 60.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 11


OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y COMPLEMENTARIAS

- Sumideros en concreto de 3000 psi.
- Excavación manual en material común, para construcción de acometidas sanitarias y sumideros.
- Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 6", para construcción acometidas domiciliarias.
- Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 10", para conexión de sumideros.
- Suministro e instalación de kit silla Yee de 8" x 6", para construcción acometidas domiciliarias.
- Mejoramiento con material seleccionado compacto al 95% PM.
- Relleno con material de excavación seleccionado y compactado.
- Recalce de sumideros existentes en concreto de 3000 psi..
- Cajilla de inspección típica 1,3x1,3 en concreto de 3000 psi, para construcción acometidas domiciliarias.
- Reposición conexiones domiciliarias de servicios públicos existentes.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ENTRE LAS CALLES 8 Y 14 CARRERA 2, DEL BARRIO MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:


	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 11

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ENTRE LAS CALLES 8 Y 14 CARRERA 2 , DEL BARRIO MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"					
PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA					PLAZO: 6 MESES
Personal Profesional					
CANT. (1)	CARGO/OFCIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	% DEDICACION	No meses	VALOR PARCIAL (\$)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	INGENIERO CIVIL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (ESPECIALISTA EN VIAS)	\$ 5.600.000	60,0%	6,0	\$ 20.160.000,00
1	INGENIERO RESIDENTE	\$ 3.400.000	100,0%	5,0	\$ 17.000.000,00
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 1.600.000	100,0%	5,0	\$ 8.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 45.160.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					2,20
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 99.352.000,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Oficina (Incluye dotacion y servicios publicos)	Mes	\$ 910.000,0	\$ 6,0	\$ 5.460.000,0
1	Edicion de informes, papeleria, reproduccion de documentos, planos, fotografias.	Unidad	\$ 536.412,28	\$ 6,0	\$ 3.218.474,0
1	COSTOS DE LABORATORIO				
	Granulometrías INV E 123-13	Unidad	\$ 125.000,0	\$ 1,0	\$ 125.000,0
	Equivalente arena INV E 133-13	Unidad	\$ 125.000,0	\$ 1,0	\$ 125.000,0
	Densidades INV E 126-13	Unidad	\$ 95.000,0	\$ 10,0	\$ 950.000,0
	Resistencia a la compresión para concretos de sumideros INV E 410-13	Unidad	\$ 95.000,0	\$ 15,0	\$ 1.425.000,0
	Ensayo de rotura para pavimentos INV E	Unidad	\$ 50.000,0	\$ 10,0	\$ 500.000,0
	Asentamiento INV E 404-13	Unidad	\$ 95.000,0	\$ 15,0	\$ 1.425.000,0
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 13.228.474,0
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 13.228.474,0
SUBTOTAL COSTOS BASICOS					\$ 112.580.474,0
IVA=19%					\$ 21.390.290,0
COSTO TOTAL					\$ 133.970.764,0

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Plazo de Ejecución:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 11

SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de El Municipio Villa Garzón, Putumayo.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 11

de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$133.970.764 =) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Caquetá de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías (SGR)

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 10923 del 28 de Julio de 2023 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 11

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
----------------------	------------

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 11

INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:


En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 11

seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en la que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN, PUTUMAYO con NIT 800.054.249-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor total del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del recibo a satisfacción de las obras.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.


Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 11

			\$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP			
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
	Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
	Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 11

	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serina, Oficina Jurídica y de contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*